



NOTA DE ACTUALIZACIÓN

Patrimonio de las administraciones públicas

Con posterioridad al cierre de esta segunda edición (septiembre de 2019), se han producido las siguientes modificaciones:

51. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las administraciones públicas, **ha sido modificada** por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2021 ([BOE núm. 341, de 31 de diciembre](#)) y por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2022 ([BOE núm. 312, de 29 de diciembre](#)).

53. La Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, **ha sido modificada** por la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2020 ([BOIB núm. 175, de 31 de diciembre](#)) y por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2021 ([BOIB núm. 216, de 31 de diciembre](#)).

59. El fragmento incluido de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, **ha sido modificado** por el Decreto ley 3/2021, de 12 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ([BOIB núm. 49, de 13 de abril](#)) y por la Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ([BOIB núm. 173, de 18 de diciembre](#)).